El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	Marzo de 2026
Secretaría que elabora el estudio:	Secretaria general y de gobierno Secretaria de planeación e infraestructura Secretaria agropecuaria y ambiental Unidad de servicios públicos.
Objeto de la contratación:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEMOCON.**

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

El Banco de la Republica la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para el presente caso la entidad debe garantizar el adecuado funcionamiento de los diferentes vehículos pertenecientes a la fuerza pública, los cuales requieren entre otras cosas, el suministro de combustible para su funcionamiento. Dichos vehículos son usados para desarrollar las diferentes

actividades diarias de la entidad, se requiere entonces garantizar el suministro de combustible para los vehículos que están en el parque automotor de la Alcaldía Municipal de Nemocón y en este menester conocer el mercado donde se desenvuelve las empresas que son potenciales proveedores y determinar si están dadas las condiciones para adelantar un proceso público de selección que culmine con éxito.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 310 de 2021, se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se pudo constatar que existe Acuerdo Marco de Precios vigente y aplicable para el suministro de combustible, identificándose como Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022 con fecha máxima para colocar órdenes de compra hasta el 3 de marzo de 2026. Que el objeto del acuerdo marco vigente es establecer: (i) las condiciones para el suministro de combustible al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan el suministro de combustible; y (iii) las condiciones para el pago del suministro de combustible por parte de las Entidades Compradoras.

Que una vez analizado el Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022, se evidenció que, las estaciones de servicio cercanas al municipio de Nemocón, Cundinamarca, no figuran como proveedores vinculados en dicho acuerdo.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con información que reposa en el portal de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), el sector hidrocarburos se compone de dos grandes áreas: una llamada upstream, que comprende las actividades de exploración y producción, y otra denominada downstream, que ejecuta las actividades de transporte, refinación y comercialización



Upstream: Esta etapa hace referencia a los procesos de exploración y producción del petróleo. Actividades de búsqueda de potenciales yacimientos de crudo y gas, perforación de pozos y

explotación de estos también hacen parte del upstream. En términos generales, sus actividades se componen de:

1) Contratación: Fase de evaluación técnica de exploración y producción. La firma de un contrato entre el Estado y las empresas corresponde a la fase inicial de un proyecto de explotación y producción de hidrocarburos. Se utiliza esta figura legal, debido a las características del negocio, basado en un alto riesgo de inversión y complejidad técnica. Dentro de los términos del contrato se establecen las características del área asignada, la duración del contrato, las actividades de exploración y producción, y las obligaciones generales, entre otros aspectos. Estos configuran la estructura técnica y legal, lo que, junto con las obligaciones en materia de regalías e impuestos, determinan los compromisos de las partes y la distribución de las distintas rentas petroleras.
2) Exploración: En esta fase se realiza la consolidación de la información geográfica (sísmica y perforación exploratoria). Una vez se formaliza la firma del contrato, las compañías petroleras inician las actividades de exploración, con el objeto de identificar formaciones geológicas que posean potenciales yacimientos de hidrocarburos. En esta fase, las compañías destinan importantes recursos de inversión de riesgo. Dependiendo de la información disponible sobre el área de exploración, se efectúan estudios geológicos y geofísicos (conocidos como sísmica). La información adquirida por medio de dichos estudios es procesada y analizada, con el fin de detectar posibles descubrimientos y realizar la perforación de pozos exploratorios, para confirmar directamente la presencia de hidrocarburos.
3) Evaluación y desarrollo: En esta fase se desarrollan los procesos técnicos para preparar la comercialidad del hidrocarburo (perforación y desarrollo de estructuras para la extracción). Si derivado de la etapa de perforación de pozos exploratorios se realiza un descubrimiento, se efectúa un programa de evaluación, el cual permitirá conocer el factor de recobro (porcentaje de la totalidad del petróleo bajo tierra en un área determinada que es extraíble), los métodos de extracción, el tipo de estructura geológica, entre otros aspectos que definen la comercialidad del hallazgo y los costos asociados con el desarrollo del proyecto de explotación. Una vez se declara un yacimiento comercialmente explotable, el contratista (compañía) procede a tramitar las licencias ambientales correspondientes y a definir los aspectos técnicos requeridos. Una vez se cumplen los requisitos estipulados en el contrato, se procede a la perforación de desarrollo y a la construcción de la infraestructura de transporte y producción necesaria hidrocarburos.
4) Producción: En esta etapa se realiza la extracción del hidrocarburo y la estabilización de pozos para mantener su productividad estimada. Una vez se realiza la extracción del hidrocarburo y se establece el medio de transporte, se inicia en firme el proceso de explotación, dentro del cual se realizan mantenimientos para garantizar la productividad estimada de los pozos; según las condiciones del yacimiento, se usan diferentes tecnologías para incrementar la tasa de recobro de los campos hidrocarburos.
5)

Downstream: Esta etapa que hace referencia a las distintas actividades de transformación de hidrocarburos para su posterior venta. Incluye el proceso de refinación del crudo y el procesamiento del gas natural, con el fin de transformarlos en productos derivados comerciales (combustibles, ceras, gas licuado de petróleo [GLP], petroquímicos, asfalto y demás compuestos para la producción de

gran cantidad de productos de consumo para la sociedad). En cuanto a las actividades de downstream, estas se caracterizan de la siguiente manera:

1) Transporte: Fase también conocida como midstream. Hace referencia al transporte del hidrocarburo para refinación o hacia el puerto para su exportación. El transporte del crudo desde los diferentes yacimientos es la fase posterior al proceso de producción. El petróleo se transporta a las refinerías para su procesamiento, o a los puertos para su embarque y posterior exportación. El medio de transporte más usado es el oleoducto, aunque en algunos casos se utilizan diferentes tipos de vehículos adaptados para este propósito. La capacidad de los oleoductos se limita al volumen de crudo producido y a las reservas en cada yacimiento. Los hidrocarburos se transportan a través de oleoductos (petróleo), gasoductos (gas), carrotanques (petróleo) y buques (petróleo).
2) Refinación: En esta fase se realiza la transformación del crudo para la producción de distintos productos. La refinación consiste en la transformación del petróleo en diferentes productos con valor agregado y diversos usos tales como combustibles (ACPM y gasolina) y petroquímicos (vaselina, cepillos, llantas, plásticos). Actualmente, la refinación y sus actividades relacionadas están bajo el control de Ecopetrol, cuyo precio en refinería para algunos productos es regulado por el Estado. La normatividad existente da prioridad a la refinación para satisfacer la demanda interna, y una vez se cumpla esta condición, los productores podrán exportar yacimiento.
3) Venta de crudo o comercialización: Hace referencia a la venta del crudo interno y fuera del territorio nacional. En este eslabón se realizan todas aquellas actividades de carácter comercial, para colocar los productos a disposición de los usuarios. Normalmente se utilizan distribuidores mayoristas o minoristas. En esta etapa (Downstream) y en esta última actividad (venta), se circunscribe el ámbito de acción de las empresas a las que la entidad requiere alcanzar para que provean el suministro requerido. Es importante destacar que en Colombia existen dos regímenes de precios: el de libertad vigilada, en el cual el precio es calculado por las autoridades, y sirve como referencia; el distribuidor minorista puede modificarlo sin restricción. El segundo corresponde a los precios regulados, en el cual el precio calculado por las autoridades competentes como precio de referencia es el precio máximo que puede cobrar el distribuidor minorista. Así las cosas, para una mejor comprensión del mercado en el cual se desenvuelven las empresas que prestan el servicio de suministro de combustible que la entidad requiere para satisfacer sus necesidades, es indispensable la revisión y comprensión del comportamiento del sector y de las principales variables económicas y cuentas nacionales. Para lo anterior, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE –, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas ; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas según la disponibilidad de la información. De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros. De forma especial, el sector cuenta con agencias y entidades que hacen seguimiento al

comportamiento del mismo, a las cuales podrán hacerse referencia, tales como la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), las cuales ya han sido referenciadas

Desde el punto de vista macroeconómico, es importante analizar el comportamiento de tres variables en particular: el índice de precios al consumidor -IPC-, índice de precios al productor –IPP– y el producto interno bruto –PIB–. Para la revisión y análisis del PIB se tendrá en cuenta lo establecido en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, en su revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.). Esta clasificación fue adoptada por el DANE y en ella se encuentra la clasificación del sector donde se desenvuelven los prestadores de servicios que requiere la entidad y la cual se analizará, así: SECCIÓN G –COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DIVISIÓN 47 –COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS 473 –Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados 4731 –Comercio al por menor de combustible para automotores Esta clase incluye: • El comercio al por menor de carburantes (gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular) para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones. • Las estaciones de gasolina y gas natural vehicular, donde el comercio de combustibles es la actividad principal. Como se evidencia, las estaciones de gasolina y gas natural vehicular, donde el comercio de combustibles es la actividad principal se encuentran en la clasificación anteriormente reseñada. Estos son el principal objetivo de la entidad para garantizar el suministro de combustible requerido. Sin embargo, también se analizará la clase 4661 –Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos–, con el fin de tener un panorama más amplia, en el sentido que las cifras del sector se muestran desde una perspectiva macro. La clasificación dentro del CIIU es como sigue: SECCIÓN G –COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DIVISIÓN 46 –COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS 466 –Comercio al por mayor especializado de otros productos 4661 –Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos Esta clase incluye: • El comercio al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como: carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y keroseno; gases del petróleo licuado, butano y gas propano; y aceites lubricantes y grasas, productos de la refinación del petróleo

Tomado desde https://www.eiticolombia.gov.co/informes/

CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que

la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.



PERSPECTIVAS REGIONALES:

Mundo

- **2025:** 3,3 %
- **2026:** 3,3 %
- **2027:** 3,2 %

Crecimiento global estable, con leve desaceleración hacia 2027

Estados Unidos

- **2025:** 2,1 %
- **2026:** 2,4 %
- **2027:** 2,0 %

Repunte en 2026 y moderación posterior.

Zona del Euro

- **2025:** 1,4 %
- **2026:** 1,3 %
- **2027:** 1,4 %

Crecimiento bajo y relativamente estancado.

Oriente Medio y Asia Central

- **2025:** 3,7 %
- **2026:** 3,9 %
- **2027:** 4,0 %

Tendencia de crecimiento sostenido y en aumento.

Economías emergentes y en desarrollo de Asia

- **2025:** 5,4 %

- **2026:** 5,0 %
- **2027:** 4,8 %

Siguen liderando el crecimiento mundial, aunque con desaceleración gradual

América Latina y el Caribe

- **2025:** 2,4 %
- **2026:** 2,2 %
- **2027:** 2,7 %

Leve desaceleración en 2026 y recuperación en 2027.

África Subsahariana

- **2025:** 4,4 %
- **2026:** 4,6 %
- **2027:** 4,6 %

Crecimiento sólido y estable

La lucha contra la inflación está comenzando a dar sus frutos, aunque los bancos centrales deben continuar sus esfuerzos

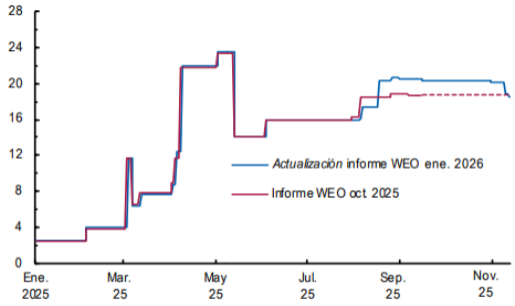
Las perspectivas para la economía mundial siguen expuestas a factores adversos. La resiliencia observada hasta ahora obedece sobre todo a unos pocos factores y a menudo contribuyen a ella condiciones monetarias y fiscales acomodaticias. La situación podría verse alterada por dinámicas sectoriales o shocks que se propagan a raíz de factores de riesgo más generales y de larga data.

Si las expectativas acerca de las mejoras de la productividad impulsadas por la IA resultan ser demasiado optimistas y los resultados decepcionan, podría sobrevenir una caída brusca de la inversión real en el sector de alta tecnología y del gasto destinado a la adopción de la IA en otros sectores, así como una corrección más prolongada de las valoraciones en la bolsa, que con mayor frecuencia han estado propiciadas por apenas unas pocas empresas de tecnología. La rápida obsolescencia de los activos no utilizados o mal seleccionados, la costosa reasignación de capital y mano de obra acompañada de una aminoración del dinamismo empresarial, y los efectos de riqueza negativos trabarían el consumo y la inversión privados. Los efectos secundarios se extenderían, directamente por vía de los flujos comerciales, a las economías orientadas hacia la exportación especializadas en productos tecnológicos. Esos efectos se propagarían al resto del mundo a través del endurecimiento de las condiciones financieras mundiales. El impacto en el crecimiento es muy incierto y depende de cómo reaccionen las condiciones financieras. Como referencia, en uno de los escenarios presentados en el informe WEO de octubre de 2025, que incluye una corrección moderada en las valoraciones de las acciones de IA como parte de un endurecimiento general de las condiciones financieras, el crecimiento mundial disminuye un 0,4% en 2026 respecto al escenario base.

El delicado equilibrio de las orientaciones de las políticas comerciales sobre el que se asienta el escenario base podría alterarse. Otros aranceles en sectores específicos, sobre todo si se aplican a sectores de producción, podrían crear cuellos de botella en la oferta con un impacto desproporcionado en la actividad económica y los precios. Las medidas no arancelarias enfocadas en insumos críticos como los minerales de tierras raras también podrían trastocar las cadenas mundiales de suministro. Más países podrían adoptar posturas proteccionistas, especialmente si la

desviación y las nuevas rutas del comercio introducen disrupciones. En tales casos, la descompresión de los márgenes de utilidad podría amplificar y prolongar cualquier efecto inflacionario.

Gráfico 1. La eliminación de ciertos aranceles de Estados Unidos neutralizó los aplicados recientemente
(tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos, porcentaje)



Fuentes: Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: La "tasa arancelaria efectiva" es un promedio ponderado de las tasas oficiales anunciadas usando ponderaciones de importación previas a los aranceles (por lo tanto, antes de sustituciones). Los cálculos incluyen únicamente los aranceles en vigor en el momento indicado en el eje de las *x*; no se incluyen medidas no especificadas ni aplicadas. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 17 de Marzo del 2026 subió 6.37 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.17% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 10.01% (410.77 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.07% (39.01 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-17-de-marzo-de-2026-4351100

CIFRAS TOTALES DE VENTAS SECTOR

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025[P] / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Índice de precios al consumidor IPC**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.2 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

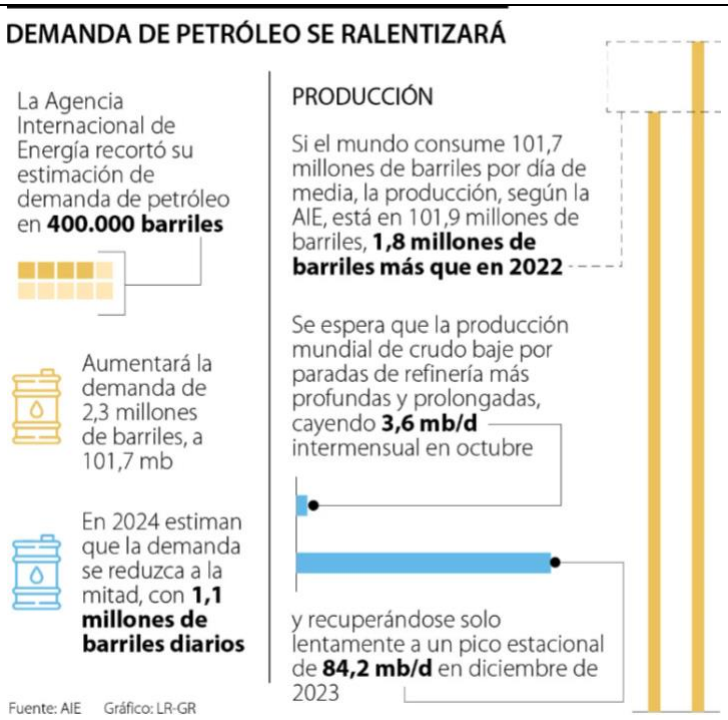
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SECTOR DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA

Agencia Internacional Energía recorta estimación de demanda de petróleo para 2024 Esto representa 2,3 millones de barriles de petróleo más que a finales de 2022, pero son 400.000 barriles menos que en su anterior estimación sobre el consumo de crudo en 2023.

Pese a que la demanda de petróleo va camino a de aumentar 2,3 millones de barriles por día, a 101,7 millones en este año, la Agencia Internacional de Energía aseguró que el crecimiento de la demanda global del último trimestre se ha revisado a la baja en casi 400.000 mb/d, y Europa representa más de la mitad de la disminución.

Según el último informe de producción y demanda petrolera de la Agencia, se espera que la desaceleración continúe en 2024, y las ganancias globales se reduzcan a la mitad a 1,1 mb/d, mientras el crecimiento del PIB se mantiene por debajo de la tendencia en las principales economías. “Las mejoras en la eficiencia y una flota de vehículos eléctricos en auge también lastran la demanda”, se lee en el informe.



El crecimiento de la oferta de petróleo de Estados Unidos superó la marca de los 20 mb/d.
Esto, combinado con la producción récord de Brasil y Guyana junto con los crecientes flujos iraníes, elevará la producción mundial en 1,8 mb/d a 101,9 mb/d en 2023.

“Los países no pertenecientes a la Opep+ impulsarán nuevamente las ganancias globales en 2024, proyectadas en 1,2 mb/d después de la Opep+. profundiza sus recortes voluntarios de petróleo”, explican

Se espera que la producción mundial de crudo en el último trimestre que cierra este año sea materialmente más débil de lo estimado anteriormente debido a paradas de refinería más profundas y prolongadas, cayendo 3,6 mb/d intermensual en octubre y recuperándose solo lentamente a un pico estacional de 84,2 mb/d en diciembre de este año, según el informe.

ANALISIS COMERCIAL

El mercado de combustibles se caracteriza por la existencia de estaciones de servicio que operan como distribuidores minoristas, las cuales abastecen tanto al público en general como a entidades públicas.
En el municipio se identifican estaciones de servicio que cuentan con la capacidad de suministrar combustible de manera continua, lo que permite la existencia de condiciones de competencia.

Los precios de los combustibles se encuentran regulados por el Gobierno Nacional y son actualizados periódicamente, lo cual garantiza transparencia en la formación del valor del contrato.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será el la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MC 9-2023	ALCALDIA DE NEMOCON	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN FUNCIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN Y PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	$32.400.000,00	MÍNIMA CUANTÍA
SAMC-5-2023	ALCALDIA DE NEMOCON	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS A CARGO DE LA ALCALDIA DE NEMOCÓN	$74.900.000,00	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
MC 6-2022	ALCALDIA DE NEMOCON	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS A CARGO DE LA ALCALDIA DE NEMOCÓN Y DE LAS	26.100.000	MÍNIMA CUANTÍA

		ENTIDADES QUE DESARROLLAN FUNCIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN		
SAMC 1-2022	ALCALDIA DE NEMOCON	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS A CARGO DE LA ALCALDIA DE NEMOCÓN Y DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN FUNCIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	123.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
MC 2-2021	ALCALDIA DE NEMOCON	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN FUNCIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEMOCON	$24.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
MC 3 -2021	ALCALDIA DE NEMOCON	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM) PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	$25.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
SAMC 2-2021	ALCALDIA DE NEMOCON	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE ACPM PARA LA MAQUINARIA PESADA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON	$81.559.675	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

Potenciales proveedores

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas cuya muestra corresponde a procesos de selección con objetos similares en entidades estatales del Departamento de Cundinamarca, podrían indicarse como posibles oferentes los siguientes:

- HORZON S.A.S
- ESTACION DE SERVICIO LA FRONTERA SHELCO •
- LUIS HERNANDO PINZON VANEGAS
- SUMINISTROS Y CENTRO DE ACOPIO CARBOEX
- ESTACION DE SERVICIO LA JUANITA
- ESTEBZON LA FRONTERA SHELCO
- ESTACION DE SERVICIO YAVEGAS

Muestra del sector 56 empresas cuya actividad económica, Con la finalidad de realizar el análisis a la información financiera y de esta manera lograr establecer los indicadores, se consultó en el sistema integrado de información societaria, la información financiera de las empresas que de acuerdo con la clasificación CIIU, están en la clasificación:

- 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
- 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	PATRIMONIO TOTAL	TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVOS
KEMIZOL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	44582245	5552415	38131778	45658802
KEMIZOL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	43650136	11078229	32631228	44738658
ICARO DIECISIETE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	12021947	8818556	21033966	40770699
ICARO DIECISIETE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	12731515	10687252	20713869	48798558
CARBONES ANDINOS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	102185084	120521315	145069075	319140441
CARBONES ANDINOS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	120145465	115921056	146202431	303908941
EQUION ENERGIA LIMITED	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	42705439	36246136	-16527470	43303105
EQUION ENERGIA LIMITED	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	55233922	33892792	-11151502	59174743
PRIMAX COLOMBIA S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	825354426	1111209633	554356129	2042644175
PRIMAX COLOMBIA S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	859645888	886074659	545110998	2037978253
CAMCO SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	68400799	4606628	75102337	81483855

CAMCO SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	69287740	12164185	64986747	80290934
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MILPA SOCIEDAD ANONIMA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	602366657	107868150	949413394	1180277145
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MILPA SOCIEDAD ANONIMA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	601427365	198743796	858535692	1187272444
TOCAR S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	12796028	8877178	16359326	32625951
TOCAR S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	10937857	6178014	14651312	28983004
PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	153645992	87355880	118767524	229367443
PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	140776340	77645194	102747743	202020715
Vanti Soluciones S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	45063593	32963399	28459498	62380578
Vanti Soluciones S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	22424522	19131758	12437672	31569430
C. I BULK TRADING SUR AMERICA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	157831179	290287910	33407346	323695256
C. I BULK TRADING SUR AMERICA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	140102700	190886755	71538782	262425537
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DE ORIENTE S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	916483	299924	1935575	2314354
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DE ORIENTE S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	812829	288237	1872239	2239924
REFINERIA DE SANTA MARTA Y MAGDALENA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	781155	261226	6133818	73830009
REFINERIA DE SANTA MARTA Y MAGDALENA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	5540312	4006953	7964384	79193313

TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	103136509	89313523	18187330	107919377
TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	94081496	75777434	21070589	97611959
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	149806290	50044426	251090064	314294000
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	71439210	36553310	141767603	187839586
VITOL COLOMBIA CI SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	1157803030	1063080936	89214627	1431157853
VITOL COLOMBIA CI SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	560796609	447950689	106293367	561099276
MASSER S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	126625322	124596627	7993392	132590019
MASSER S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	99562126	97956130	7954358	105910488
PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	137824230	40668145	124538893	208077965
PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	91878088	57128889	107929094	193227026
TRAFIGURA ENERGY COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	178793451	156540840	20710640	178793451
TRAFIGURA ENERGY COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	264438264	245317270	17173222	265590635
C.I. TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	560897856	525354070	34945916	560897856
C.I. TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	612017655	582018545	26623026	612017655
TRAFIGURA MARKETING COLOMBIA SAS ESP	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	488677821	171408036	-21421329	498690172

TRAFIGURA MARKETING COLOMBIA SAS ESP	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	525567426	165660632	19382011	525567426
C.I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	205783587	183629522	-223893	205783587
C.I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	218250240	204908798	-279960	218250240
CARBOMAX DE COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	31039223	24794643	6596609	47636628
CARBOMAX DE COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	32047150	25841727	5863704	51593801
GOAM 1 C.I S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	93456287	91083364	2515325	93602992
GOAM 1 C.I S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	172535441	169867003	2049863	172535441
TERPEL EXPORTACIONES CI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	191443790	140583929	55992921	196576850
TERPEL EXPORTACIONES CI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	200021815	173352795	32030661	205383456
COESCO COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	97885589	31103480	67869144	98972624
COESCO COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	65541332	20480159	45419528	65899687
CORDOBA RESOURCES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	67338423	54083671	43419416	166618880
CORDOBA RESOURCES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	51033383	42271256	46153659	145094710
TEAM AVANZA COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	17520893	6844283	12416112	21638023
TEAM AVANZA COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	33328177	16504332	19425599	41803926

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la promedio cuyo valor es **2,15** del indicador de índice de liquidez, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

$$X = \frac{(\text{AC M} * \%\text{p}) + (\text{AC M} * \%\text{p}) + (\text{AC nM} * \%\text{p})}{(\text{PC M} * \%\text{p}) + (\text{PC M} * \%\text{p}) + (\text{PC nM} * \%\text{p})} = \geq 2.15$$

Dónde:
AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Promedio: **2,15**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **la liquidez** a exigir será de **2,15**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la promedio cuyo valor es **0,70** del indicador de índice de endeudamiento, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

$$X = \frac{(\text{PT M} * \%\text{p}) + (\text{PT M} * \%\text{p}) + (\text{PT nM} * \%\text{p})}{(\text{AT M} * \%\text{p}) + (\text{AT M} * \%\text{p}) + (\text{AT nM} * \%\text{p})} = \leq 0.70$$

Dónde:
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Promedio: **0.70**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **el endeudamiento** a exigir será de **0,70**

ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la promedio cuyo valor es **2.30** del indicador de índice de razón de cobertura de intereses, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{GI M} * \%\text{p}) + (\text{GI M} * \%\text{p}) + (\text{GI nM} * \%\text{p})} = \geq 2.30$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro.

Promedio: **2.30**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **cobertura de intereses** a exigir será de **2.30**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la promedio cuyo valor es **0.04** del indicador de índice de rentabilidad del patrimonio, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

$$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{P M} * \%\text{p}) + (\text{P M} * \%\text{p}) + (\text{P nM} * \%\text{p})} x\ 100 = \geq 0.04$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
P: Patrimonio
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Promedio: **0.04**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **la rentabilidad del patrimonio** a exigir será de **0.04**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la promedio cuyo valor es **0.01** del indicador de índice de rentabilidad del activo, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA):

$$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{A M} * \%\text{p}) + (\text{A M} * \%\text{p}) + (\text{A nM} * \%\text{p})} x\ 100 = \geq 0.02$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
A: Activos
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Promedio: **0.02**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **la rentabilidad del activo** a exigir será de **0.02**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥** 2,15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**≤** 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 2.30

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	Mayor o igual 0,04

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	Mayor o igual 0,02

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

5. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación. (Ver documento denominado Matriz de Riesgo)

JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
Secretario General y de Gobierno

ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
Secretaria de Planeación e Infraestructura

MONICA MARCELA GOMEZ RODRIGUEZ
Secretaria Agropecuaria y Ambiental

JHON JAVIER GARZÓN HERNÁNDEZ
Jefe Unidad de Servicios Públicos